

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Nueve de Dos Mil Veintiuno

Demandante: COOMULSURTIR LTDA.
Demandado: REYNALDO AUGUSTO HERNANDEZ PITA
Radicación: 002-2016-00263-00.

Conforme lo informado por el Asistente Judicial, se procederá a relevar a la Dra. MARIA VELASQUEZ FANDIÑO del cargo para el cual fuere designado mediante auto de fecha Julio 23 de 2020.

En consecuencia,

Se procede a nombrar en su remplazo, como curador ad-litem del demandado REYNALDO AUGUSTO HERNANDEZ PITA al Dr. DANIEL JORDAN LOZADA, quien se puede ubicar en la Carrera 3 No.14-21 Apto.302 de esta ciudad. Tel. 2-637732, 321-4552676.

Notifíquesele personalmente el auto que admitió la demanda de fecha Noviembre 8 de 2016.

Por secretaría comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Leonel Fernando Giraldo Roa', written in a cursive style.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89d4404af3d8481aada6f43260776429270603ac72a5dc0e4a9e525bf5981344

Documento generado en 09/07/2021 08:51:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.026 fijado en la secretaría del juzgado hoy Julio
12 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**